

FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA AURÍFERA ALTO VALLE HERMOSO EL TRIGAL R.L.
ÁREA ALTO VALLE HERMOSO EL TRIGAL
CONVOCADA POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM, PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR	COOPERATIVA MINERA AURIFERA ALTO VALLE HERMOSO EL TRIGAL R.L.
ÁREA:	ALTO VALLE HERMOSO EL TRIGAL
NÚMERO DE CUADRICULAS:	41
RECURSO NATURAL A	ORO
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD ALTO VALLE HERMOSO EL TRIGAL COMUNIDAD VALLE HERMOSO EL TRIGAL COMUNIDAD KANAMARCA COMUNIDAD CHULLPAMARCA
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO LA PAZ MUNICIPIO DE INQUISIVI COMUNIDAD ALTO VALLE HERMOSO 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 COMUNIDAD VALLE HERMOSO 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 2 DE MAYO DE 2018 COMUNIDAD KANAMARCA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 26 DE ENERO DE 2018 EN LA COMUNIDAD CHULLPAMARCA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 25 DE ENERO DE 2018
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TED LA PAZ NO. 160/2018 6 DE JUNIO DE 2018



ACUERDOS CONSENSUADOS ENTRE EL ESTADO, LOS SUJETOS DE CONSULTA Y EL OPERADOR MINERO (COPIA TEXTUAL DEL ACTA DE REUNIÓN, ELABORADO POR LA AJAM):

COMUNIDAD ALTO VALLE HERMOSO

1. PROTECCIÓN DE ZONA DE PASTOREO, CUMPLIMIENTO DE LA LEY AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DE LA REFORESTACIÓN.
2. RESPETO DE LOS OJOS DE AGUA Y PROTECCIÓN DE USO DE AGUAS.
3. SE CREEN FUENTES DE TRABAJO.

**COMUNIDAD VALLE HERMOSO
COMUNIDAD KANAMARCA
COMUNIDAD CHULLPAMARCA**

DE ACUERDO A NORMATIVA, SI EL ESTADO, LOS SUJETOS DE CONSULTA Y EL OPERADOR MINERO NO LLEGARAN A NINGÚN ACUERDO CONSENSUADO, EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PASA A ETAPA DE MEDIACIÓN, MISMA ETAPA EN LA QUE EL O.E.P., A LA FECHA NO HA SIDO CONVOCADO.

SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.